



DECRETO DE ALCALDÍA N° 802

ZAPALLAR, 15 ABR 2021

VISTO:

LOS ANTECEDENTES: Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración de Estado; Ley 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Decreto Supremo N°250 que Aprueba Reglamento de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Sentencia de Proclamación Rol N°2489-2016 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, del 05 de diciembre de 2016; Decreto Presupuestario N°26/2020 del 10 de diciembre de 2020 que aprueba el Presupuesto Municipal 2021; Decreto de Alcaldía N°1926, del 08 de septiembre de 2020 y su modificación según decreto alcaldicio N°448/2021 de fecha 25 de febrero de 2021 que delega la facultad para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde"; Decreto de Alcaldía N°2490/2020 de fecha 11 de diciembre 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO

1. Que, la Ilustre Municipalidad de Zapallar requiere contratar por la vía de suministros, "Seguros Obligatorios Accidentes personales (SOAP) para los vehículos pertenecientes a la municipalidad, departamento de Salud y Educación Municipal"
2. Que en dicho periodo se presentaron preguntas al proceso licitatorio publicado en el Sistema de Información, las que deben ser respondidas por la Entidad Licitante.

DECRETO

- 1° **APRUEBENSE** las siguientes respuestas presentadas en la licitación pública "Seguros Obligatorios Accidentes personales (SOAP) para los vehículos pertenecientes a la municipalidad, departamento de Salud y Educación Municipal" bajo el ID 4301-30-L121:

| N° | Fecha | Foro Preguntas y Respuestas |
|----|------------------|---|
| 1 | 10-04-2021 22:50 | CUAL ES EL PARQUE AUTOMOTRIZ DE LA COMUNA |
| R | | El Suministro de SOAP es para vehículos de la gestión municipal, Depto. Salud y Depto. Educación, aproximadamente 31 vehículos. |
| 2 | 10-04-2021 22:51 | PODEMOS VENDER SOAP EN LA PAGINA WEB DEL MUNICIPIO |



| | | |
|---|------------------|---|
| R | | No, dado que el Suministro corresponde a SOAP para vehículos de la gestión municipal. |
| 3 | 10-04-2021 22:51 | CUANTOS PUNTOS PRESENCIALES EXISTEN EN LA COMUNA EN EL MES DE MARZO O UNICAMENTE ES EL MUNICIPIO EN CASO CONTRARIO QUE HUVIERAN MAS PUNTOS PODEMOS TENER PRESENCIA EN ESTOS |
| R | | El Suministro corresponde a SOAP para vehículos de la gestión municipal, Depto. Salud y Educación Municipal y no venta a vehículos particulares. |
| 4 | 10-04-2021 22:52 | NOS PUEDEN OTORGAR LA ID ANTERIOR |
| R | | No existe ID de licitación anterior |
| 5 | 10-04-2021 22:52 | NOS PUEDEN ESPECIFICAR LOS HORARIOS DE ATENCION DURANTE EN AÑO |
| R | | El Suministro corresponde a SOAP para vehículos de la gestión municipal, Depto. Salud y Educación Municipal y no venta a vehículos particulares. |
| 6 | 10-04-2021 22:55 | ES POSIBLE QUE EL MUNICIPIO NOS AYUDE CON EL RECLUTAMIENTO DEL PERSONAL Y LA PERSONA QUE VENDERA EL SOAP EN EL MUNICIPIO DEBIDO QUE TIENE QUE TENER MUCHAS COMPETENCIAS COMO POR EJEMPLO ANALISIS DE COMPUTACION NGENERAL, ESPERIENCIAS EN VENTAS, EXPERENCIAS EN ATENCION AL CLIENTE, MANEJO DE LA WEB, MANEJO DE EQUIPOS COMO SON NOTBOOK Y TAMBIEN IMPRESORAS. |
| R | | El Suministro corresponde a SOAP para vehículos de la gestión municipal, Depto. Salud y Educación Municipal y no venta a vehículos particulares. |
| 7 | 10-04-2021 22:57 | PODEMOS PLASTIFICAR EN LOS PUNTOS QUE TENGAMOS PRESENCIA |
| R | | El Suministro corresponde a SOAP para vehículos de la gestión municipal, Depto. Salud y Educación Municipal y no venta a vehículos particulares. |
| 8 | 10-04-2021 23:07 | NOS PUEDE DAR LA ID ANTERIOR |
| R | | No existe ID de licitación anterior |
| 9 | 10-04-2021 23:08 | EXISTE ALGUN PUESTO O LOCAL COMERCIAL QUES ESTE A LO MENOS 4 CUADRAS A LA REDONDA DONDE VENDAN SEGUROS OBLIGATORIOS Y QUE TENGAN PATENTE COMERCIAL VIGENTE |
| R | | El Suministro corresponde a SOAP para vehículos de la gestión municipal, Depto. Salud y Educación Municipal y no venta a vehículos particulares. |



| | | |
|----|------------------|---|
| 10 | 10-04-2021 23:11 | EN CASO QUE EL COVID19 TENGRA REBROTES IMPORTANTES LOS CUALES NOS LLEVE A CERRAR TANTO EL PUNTO DE VENTA COMO EL MUNICIPIO Y DURE UN PAR DE MESAS USTEDES COMO MUNICIPIO EXTENDERIAN LA LICITACION POR LOS MESES DE CIERRE O NO HABRA PRONUNCIAMIENTO POR ESTE MOTIVO |
| R | | El Suministro corresponde a SOAP para vehículos de la gestión municipal, Depto. Salud y Educación Municipal y no venta a vehículos particulares. |
| 11 | 10-04-2021 23:14 | AL MOMENTO DE SELECCIONAR LA OPCION VER FICHA Y AL INGRESO DE ESTE SE SELECCIONA LA OPCION ADJUNTOS Y NO HAY NADA SUBIDO POR PARTE DE ESTA LICITACION USTEDES PODRIAN SUBIR LOS ADJUNTOS PARA VER LAS CONDICIONES DE ESTA LICITACION |
| R | | Las Bases de licitación están publicadas en portal |

2° **PUBLÍQUESE** el presente Decreto en el portal de transparencia y en el Sistema de Información www.mercadopublico.cl,

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Gerardo Antonio Molina Daine
SECRETARIO MUNICIPAL


Regina Maldonado Pinto
"Por orden del Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1.- Dirección presupuesto, licitaciones y adquisiciones
 - 2.- Oficina de Transparencia.
 - 3.- ARCHIVO: Secretaria Municipal
- CFL / JCR / PLA / buc


Y.J.P.